

OFICIO CIRCULAR. 28 /

MAT.: Tratado de Libre Comercio Chile-AELC. Certificados de Origen. Sellos. Islandia.

REF.: Oficio Publico 00194 de DIRECON, de 17/01/2005 y Oficio Circular 0297, del Servicio Nacional de Aduanas, de 01/12/04.

VALPARAÍSO, 28 ENE. 2005

DE: JEFE DEPARTAMENTO ACUERDOS INTERNACIONALES

A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS

De conformidad al artículo 29 del Anexo I de Origen del Tratado, cumpla con informar a Ud. el modelo de sello utilizado por las aduanas de Islandia para la expedición de los certificados de circulación EUR1, que para su conocimiento y del personal a su cargo será puesto en la página Intranet del Servicio.

Saluda Atentamente a Ud.,



CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ACUERDOS INTERNACIONALES

CSV/GFS/cgm.
031